

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110**PARACUELLOS DE JARAMA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2021, se aprobó la modificación de las bases específicas de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre, dos plazas de Policía Local, como personal funcionario correspondiente a la oferta de empleo público 2020, advirtiendo el siguiente error de transcripción.

Se modifican los siguientes apartados de las bases específicas publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 140, de fecha 14 de junio de 2021, así como la modificación de dichas bases específicas, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 185, de fecha 5 de agosto de 2021, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

2. *Requisitos de las y los aspirantes*

2.1. *Requisitos generales.*

- a) Se suprime el apartado j) Tener una estatura mínima de 170 centímetros los hombres y 165 centímetros las mujeres.
- b) Se incorpora el apartado i) del artículo 27 del Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid: “No haber sido condenado por sentencia firme por ningún delito contra la libertad e indemnidad sexual, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Este requisito será acreditado mediante certificación del Registro Central de delincuentes sexuales previsto en dicha ley orgánica”.

Abrir un nuevo plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”, para que los interesados puedan presentar la documentación que estimen oportuna según lo establecido en el Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Mantener la validez de las solicitudes presentadas dentro del plazo de la convocatoria anterior, de fecha 9 de agosto de 2021, “Boletín Oficial del Estado” número 189.

En Paracuellos de Jarama, a 26 de noviembre de 2021.—El concejal de Recursos Humanos, Óscar Santos García.

(02/33.012/21)

